

**FLACSO  
SECRETARIA GENERAL**

**XIX CONSEJO SUPERIOR**

**20 de marzo de 1996.**

**Santiago de Chile**



**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
XIX CONSEJO SUPERIOR  
Santiago de Chile**

La XIX Reunión del Consejo Superior inició el día miércoles 20 de marzo de 1996, a las 9:35 horas, en la ciudad de Santiago de Chile. Asistieron las siguientes personas:

En Calidad de Miembros del Consejo Superior, asistieron:

Sr. Eugenio García Santos  
Representante de la República Argentina

Sr. Luiz Mendonça  
Representante de la República de Brasil

Sr. Alberto Van Klaveren  
Representante de la República de Chile

Sr. Rodrigo Valdéz  
Representante de la República de Ecuador

Sr. Byron Escobedo  
Representante de la República de Guatemala

Sr. José Chanes Nieto  
Representante de los Estados Unidos Mexicanos

Sr. Daniel Camacho  
Consejero a Título Individual

Sr. Raúl Olmedo  
Consejero a Título Individual

Sr. Carlos Filgueira  
Consejero a Título Individual

En calidad de Observadores, asistieron:

Sr. Luis Bernal Montes de Oca  
Representante de la República de Costa Rica



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax. (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

Sr. Roberto Parrales  
Representante de la República de Nicaragua ×

*pp. M. José Luis R. de Cardenal*

~~Sr. Patricio Badía~~  
~~Representante de la República de República Dominicana~~

~~Sr. Pedro Salazar~~  
~~Representante de la República de Panamá~~

*Asistió*  
Asistió también el Sr. Julio Labastida Martín del Campo, Secretario General de la FLACSO.

Como invitados asistieron: Sr. Arno Vogel, Director de la Sede Brasi; Sr. Rafael Menjívar, Director del Programa Costa Rica; Sra. Elena Díaz, Director del Programa Cuba; Sr. Héctor Dada, Director de El Salvador; Sr. René Poitevin, Director de Guatemala; Sr. Rafael Loyola, representante del Director de la Sede México, Sr. José Luis Barros; y el Sr. Wilfredo Lozano, Director del Programa República Dominicana. Asistió también el Sr. Ayrton Da Fonseca Fausto, como parte de la delegación de Brasil.

#### AGENDA

I. Aprobación de la Agenda

II. Informe general de actividades

- Informe anual del Comité Directivo, que será presentado por el Secretario General

III. Examen de los informes presentados por el Comité Directivo

IV. Renuncia e Informe especial del Secretario General

V. Programas docentes

- Informe sobre la reactivación del Programa FLACSO-Bolivia. Seguimiento de Res.  
CD 94.02/06

**VI. Creación de nuevas Sedes y Programas**

- Solicitud del Gobierno de Costa Rica para la conversión del Programa Costa Rica en Sede Académica.

**VII. Relación con Estados Miembros**

- Informe sobre las gestiones realizadas para asegurar la permanencia de Nicaragua en el Acuerdo.
- Propuesta de reconocimiento directo de títulos por los Estados Miembros.
- Integración de otros países al Acuerdo.

**VIII. Nombramientos**

- Director de la Sede Ecuador (La Dra. Amparo Menéndez fue re-elegida como Directora en Quito, X 1991, según AGO/IX/05).
- Director de la Sede Chile (El Dr. Enrique Correa Ríos fue elegido como Director Interino en el CS XVIII, según resolución 08, Costa Rica, junio de 1994).

**IX. Informe a la XI Asamblea General Ordinaria**

Según Artículo V, Apartado 3, Inciso m, el Consejo Superior debe "rendir un informe cada dos años a la Asamblea General sobre la marcha de la Facultad".

**X. Varios**

- Fijación de lugar y fecha para la próxima reunión del Consejo Superior.

**XI. Aprobación y suscripción del Acta.****SESION DE LA MAÑANA**

La sesión comenzó con la designación, por unanimidad, del Representante del Gobierno de Chile, Sr. Alberto Van Klaveren, como Presidente del Consejo Superior. La designación se originó en la ausencia del Presidente de turno, Dr. Francisco Correa Weffort.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax. (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

A continuación, el Secretario General, Julio Labastida Martín del Campo, dá lectura a la carta enviada por el Dr. Francisco Correa Weffort, en la que informa su imposibilidad de asistir a la presente reunión así como su renuncia a su condición de Miembro a Título Individual y Presidente del Consejo Superior de la FLACSO.

El Presidente del Consejo Superior da la bienvenida a las delegaciones nacionales y a los observadores a estas reuniones de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Informa de manera general sobre las características de la organización y estructura de la FLACSO. Expresa que en esta reunión se cuenta con la representación de países y académicos destacados de América Latina.

El Secretario General, por su parte, comunica a los miembros de este Consejo Superior una carta enviada por el Gobierno de Bolivia, en la que se informa que no hay aún una respuesta sobre la reapertura del programa Bolivia, y se informa que ese país no podrá asistir a las reuniones de la FLACSO.

A continuación se transcribe la mencionada carta que fue leída por el Secretario General:

La Paz 18 de marzo de 1996.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota Ref. SG/191-96, fechada el día 6 del mes en curso, por la que tiene la gentileza de hacerme llegar copia de la comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Doctor Miguel Insulza, en la que confirma las fechas para la realización del Consejo Superior y la Asamblea General de la FLACSO, para los días 20 y 21, y 22 de marzo, repectivamente.

No obstante la seriedad y plena disposición de nuestro gobierno, expresada en la nota dirigida a Usted, UDAPEX-049/94 del 21 de noviembre de 1994, para reactivar las actividades de FLACSO Programa Bolivia, lamento comunicarle que las condiciones para ello aún no se han concretado.

El Gobierno de Bolivia se encuentra prioritariamente encarando la modernización, para poder enfrentar con solvencia y seguridad los desafíos de los nuevos tiempos.

Para ello, como es de su ilustrado conocimiento, está impulsando profundas transformaciones políticas, económicas y sociales, mediante la puesta en marcha de innovadores programas como la Participación Popular, la Reforma Educativa, la Capitalización y la Descentralización, cuya ejecución demanda la utilización de todos nuestros recursos.



El Presupuesto General de la Nación, aprobado hace pocos días, ha restringido considerablemente nuestra asignación para contribuciones a Organismos Internacionales, la razón por la cual por el momento no podemos cumplir el compromiso de pago de nuestras cuotas pendientes a la FLACSO.

Debido a estas circunstancias que nos imponen prioridades y sacrificios que no podemos eludir, debo comunicarle con sincera preocupación que Bolivia no concurrirá a las reuniones del Consejo Superior y de la Asamblea General que, del próximo miércoles 20, tendrán lugar en Santiago de Chile.

Confiamos en que un día cercano Bolivia regularice plenamente su participación en la FLACSO y, en relación con sus actividades, deseamos que éstos se proyecten y culminen exitosamente.

Agradecido por su comprensión y permanente colaboración, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

Canciller Antonio Aranibar Quiroga

El Secretario General propone algunas observaciones sobre la agenda en el sentido de poder conjuntar los puntos relativos a los informes para elaborar una presentación global y sintética. Asimismo, solicita agregar en el punto VIII relativo a los nombramientos a los cargos de Director de la Sede Argentina, Daniel Filmus, y de la Sede Brasil, Arno Vogel.

El Presidente del Comité Directivo y Director de la Sede Argentina, Daniel Filmus, señala al Secretario General que el nombramiento del Director de Argentina no es un asunto para debatir en esta reunión.

Asimismo, el representante del Gobierno de Argentina llama la atención sobre la pertinencia de aprobar en la Asamblea General Ordinaria el acuerdo de la sede Argentina. Propone que este asunto sea incluido en la agenda de la Asamblea General Ordinaria.

El representante del Gobierno de Brasil señala que debido a que la documentación no fue distribuida con antelación para que las delegaciones las puedan revisar y analizar, propone como metodología para esta reunión la constitución de grupos de trabajo.



El Presidente del Consejo Superior dá cabida a la expresión de observaciones sobre la agenda por parte de los representantes de Argentina, Brasil y del Sr. Camacho, Miembro a Título Individual. El representante de Argentina recuerda la incorporación de su petición; el representante de Brasil sugiere incluir un punto relativo a la elección del Secretario General; el Sr. Camacho propone discutir el tema de Bolivia, sugiriendo el envío de una comisión del Consejo Superior para evitar una renuncia del gobierno de Bolivia al Acuerdo.

El Secretario General responde al representante de Brasil sobre su cuestionamiento a la falta de información, explicando que hubo un desplazamiento de fechas de las reuniones, una sobrecarga de trabajo y una demora en la entrega de la información. Por otra parte, aclara al Sr. Camacho que en lo referente a Bolivia no se trata de una renuncia al Acuerdo, sino más bien de una particular coyuntura por la que atraviesa ese país que lo imposibilita para la reapertura inmediata del Programa que allí funcionaba y para el pago de sus adeudos.

Debido a que el Sr. Camacho considera que la carta expresa una posible denuncia de Bolivia al Acuerdo de la FLACSO, el Presidente del Consejo Superior solicita nuevamente al Secretario General la lectura de los párrafos más relevantes de la carta enviada por el Gobierno de Bolivia.

La relectura de la carta aclaró la situación. El representante de Argentina manifiesta que no existe ninguna duda sobre la permanencia de Bolivia en el Acuerdo de la FLACSO.

El Presidente del Consejo Superior propone que el asunto de Bolivia sea analizado en el punto VI de la Agenda. Se resuelve acordar lo propuesto por el Presidente del Consejo Superior.

A continuación, ante una solicitud del Secretario General de incorporar en la Agenda la situación de los adeudos de los Países con la FLACSO, se genera un debate sobre la pertinencia de incluir este asunto en los puntos II o X de la Agenda.

El Presidente del Consejo Superior considera pertinente incluir la petición del Secretario General en el punto X, pero tomando en cuenta la discusión en el momento de la presentación de los informes. Hay acuerdo con esta propuesta.

Se procede a la aprobación de la Agenda con las modificaciones señaladas.

Para retomar la propuesta presentada por el representante de Brasil al inicio de esta sesión, el Presidente del Consejo Superior solicita al representante de ese país que exponga la metodología basada en grupos de trabajo.

El representante del Gobierno de Ecuador, por su parte, propone avanzar con la agenda y en el caso de encontrar dificultades, constituir grupos de trabajo para asuntos específicos.



El representante de Brasil acepta esta propuesta y sugiere avanzar con los puntos no relacionados con los informes, debido a son estos puntos los que requerirían de un examen más detallado por parte de una comisión.

El Presidente propone abordar como primer asunto el punto IV. Hay Acuerdo.

#### **IV. RENUNCIA E INFORME ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL**

El Secretario General tiene la palabra.

Al hacer entrega de mi responsabilidad como Secretario General, es mi propósito presentar lo que me parece que fueron los problemas más importantes que tuve que enfrentar en mi gestión, su estado actual y hacer una reflexión sobre las perspectivas de la FLACSO tal como he podido percibirlas desde la Secretaría General.

La FLACSO, y la Secretaría General en particular, han pasado por distintas etapas que han marcado cambios drásticos y profundos en su estructura, organización y funcionamiento.

Pienso que lo que distinguió el período que correspondió a mi gestión fue la decisión de poner las bases para que el Secretario General asumiera plenamente dos de las funciones fundamentales que le asigna el Acuerdo: desempeñar la representación general y legal de la FLACSO y coordinar las actividades académicas y de cooperación científica a nivel regional.

Más aún, se trata de la decisión de que exista una instancia donde confluyan y tengan un seguimiento puntual aquellas iniciativas que puedan traducirse en políticas generales y den a la FLACSO toda la fuerza de una verdadera institución regional que aunque tenga unidades académicas diversas y con una ubicación geográfica distinta esté internamente coordinada y tenga una imagen de transparencia y responsabilidad hacia el exterior.

Este proceso de cambio ha sido difícil y ha significado costos para la institución, pero ha tenido también beneficios.

Entre los costos para la secretaría General hay que contar la pérdida de importantes recursos humanos y materiales, así como de una parte de su red de relaciones internacionales.

Entre los beneficios, destaca el desprendimiento de un conjunto de proyectos de investigación y cooperación que tienen un carácter fundamentalmente sub-regional y que permitieron que la Secretaría General adquiriera una mayor flexibilidad y potencialidad para cumplir sus tareas regionales y de coordinación institucional. Además, se constituyó el Programa Costa Rica como una unidad académica con una mayor autonomía en su gestión.



Desde el punto de vista financiero, la Secretaría General tuvo que enfrentar períodos muy difíciles, no sólo por la pérdida de los proyectos de investigación, sino porque el presupuesto de egresos aprobados por los Organos de Gobierno de la FLACSO fue calculado a partir de un esquema de ingresos que suponía que la mayoría de los países miembros pagarían regular y oportunamente sus cuotas.

De esta manera, a fines de 1994 y, sobre todo a principios de 1995, la Secretaría General enfrentó una crítica situación que llegó a plantear la posibilidad de suspender las actividades y el pago de compromisos adquiridos por esa Oficina. Afortunadamente, la reducción del presupuesto de egresos en casi un tercio, pero sobre todo gracias a la respuesta positiva de apoyo de los Países Miembros, de un mayor compromiso con la FLACSO, permitió que se pueda entregar la Oficina de la Secretaría General sin deudas e incluso con un pequeño superávit. Cabe mencionar, además, que este positivo estado financiero -al 15 de marzo- fue logrado sin comprometer más que un 10% del presupuesto de probables ingresos previsto para el presente año.

Otro aspecto positivo ha sido que la Secretaría General ha podido iniciar una serie de medidas imprescindibles para cumplir mejor su papel de concentrar, sistematizar y difundir información sobre el conjunto de actividades de la FLACSO.

En este sentido, hay que mencionar la elaboración de una base de datos de estudiantes titulados de todas las unidades académicas. Además, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Promera Reunión de Coordinadores de Investigación, celebrada en Costa Rica en julio de 1995, se elaboró una base de datos de proyectos de investigación para el bienio 1994-1995.

También se ha avanzado en la sistematización de la información bibliográfica y documental producida por la Facultad. En breve circulará un Catálogo de Oferta Viva de Publicaciones 1993-1995, y de continuar este trabajo se podrá elaborar por primera vez un Catálogo Histórico de Publicaciones 1959-1996.

Por otra parte, se diseñó un Plan de Desarrollo Informático, cuyo objetivo es conformar un sistema integral de información académica e institucional para el conjunto de la Facultad, que sirva de base para las actividades de coordinación, evaluación y promoción. Junto con las bases de datos, una primera fase operativa incluye un proyecto para la conformación de una **Red Documental FLACSO** para Centroamérica y México, así como un proyecto para la conformación de un Grupo Académico Regional en el Area de Población y Cultura.

Entre otras actividades de promoción institucional, la Secretaría General editó por primera vez un **Catálogo de Programas de Posgrado** sobre la oferta actual y en preparación por las distintas unidades académicas.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax. (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

Se volvió a publicar también la gaceta **FLACSO/Noticias**, que dejó de editarse en 1985, y que constituye en un canal de comunicación ágil y actual que difunde las actividades que realiza el conjunto de la Institución.

Finalmente, la Secretaría General elaboró un **Folleto de Presentación Institucional** que presenta información general, un resumen estadístico y algunos lineamientos de acción institucional.

En lo que se refiere a la **Investigación**, la Secretaría General siguió auspiciando el **Programa Regional de Estudios Sociales sobre Desastres**. Con el apoyo de la Sede México, se terminó la primera fase del Proyecto **Evaluación del Estado Actual de las Ciencias Sociales en América Latina**, con especial énfasis en la historia institucional y la estructura actual de la FLACSO. De particular interés son los balances, registros temáticos y bases de datos sobre las trayectorias académicas y profesionales del personal, elaboradas con información de los cuestionarios aplicados en las distintas unidades.

En esta área, la Secretaría General también está gestionando con el BID el Proyecto **Juventud Latinoamericana: Cifras y Perspectivas**, así como la constitución de una **Red Socio-Cultural en Población** con el Fondo de Naciones Unidas para Actividades en Población (FNUAP). En relación con este último proyecto, y como corolario de dos años de asesorías en investigación socio-cultural, se realizó los días 7 al 11 de noviembre de 1994, el **Primer Seminario Taller Regional sobre Población y Cultura en América Latina y El Caribe**. La memoria de este Seminario se publicó en enero de 1996 de manera conjunta entre el Fondo de Población y la Secretaría General.

En cuanto a las actividades de la Facultad en su conjunto quisiera destacar los siguientes resultados.

En materia de **Docencia**, las actividades de formación de postgrado en las diversas disciplinas de ciencias sociales, constituyen un eje de trabajo fundamental entre las actividades académicas de la Facultad.

Desde 1959, fecha en la que inició sus actividades docentes, la Facultad ha expandido y diversificado su oferta de programas de PostGrado. Este crecimiento cuantitativo ha respondido a una creciente demanda, y se ha realizado poniendo especial atención en la mejora permanente del nivel de excelencia académica.



En la actualidad, la Facultad ofrece treinta y cinco programas a tres niveles de especialización con opción a título: Doctorado (tres programas), Maestría (veinte programas) y Diplomado Superior (doce programas). Además, imparte una veintena de cursos de postgrado de corta duración.

Las temáticas de sus programas han alcanzado una gran diversificación y comprenden las más importantes disciplinas de las ciencias sociales: Sociología, Ciencia Política, Antropología e Historia. En cada una de estas áreas se otorgan una amplia gama de menciones.

En lo curricular, los programas enfatizan el desarrollo de estudios comparativos de carácter local, nacional, sub-regional o regional, elaborados en un marco multi/transdisciplinario.

En casi cuarenta años de labor ininterrumpida, la FLACSO ha titulado a poco menos de mil setecientos profesionales, investigadores y especialistas.

Los egresados de la FLACSO se desempeñan en diversos campos de actividad: la docencia y la investigación, la gestión pública y privada, la cooperación internacional y la consultoría especializada.

Corresponde mencionar que siempre ha existido una alta participación relativa de la mujer en los programas docentes de FLACSO. Esta ha experimentado una creciente expansión desde la segunda mitad de los años 70, hasta hacerse mayoritaria en el último sexenio, cuando 56% de los títulos fueron obtenidos por mujeres.

En cuanto a la nacionalidad de los titulados, desde la creación de la FLACSO, han participado estudiantes de diverso origen nacional en cada una de las promociones y programas de postgrado. Esta capacidad para convocar a profesionales procedentes de toda América Latina, e incluso de otros continentes, ha tenido un impacto de primer orden en la generación de una comunidad académica en la región. Asimismo, la formación de esa importante masa crítica ha contribuido al desarrollo de las ciencias sociales, de las actividades de gestión pública y, en definitiva, de una opinión pública informada, en todos los países del continente.

Las actividades de **investigación**, constituyen la contraparte fundamental de las labores docentes de la Facultad, y son la base de sus actividades de cooperación técnica, extensión y difusión.

El carácter regional de la FLACSO le permite desarrollar proyectos que cubren conjuntos de países al interior de Latinoamérica. Investigaciones de esta naturaleza no sólo permiten tener un conocimiento más preciso de los problemas sociales, al evaluar su dimensión en términos comparativos, sino que también posibilitan el intercambio fructífero entre las distintas experiencias nacionales.



Un destacado ejemplo de ello es el proyecto, auspiciado por Secretaría General y coordinado por la sede Chile, *Mujeres Latinoamericanas en Cifras*, que estudió la situación de la mujer en 19 países de América Latina, así como el programa pionero sobre *Desastres Naturales y Sociedad*.

En cuanto a las políticas de investigación, merece una mención particular la I Reunión de Coordinadores de Investigación de FLACSO, que se realizó en Costa Rica durante la primera semana de julio de 1995. Este encuentro, realizado con amplio apoyo del Programa Costa Rica y de la fundación F. Ebert. Esta fue la primera reunión destinada a la discusión de las particularidades de la investigación a nivel de cuadros medios de la Facultad. Los participantes buscaron informar y evaluar los procedimientos y resultados de las investigaciones, así como su grado de integración con las actividades docentes, de cooperación técnica y de extensión.

La importante actividad de investigación que realiza la Facultad se refleja en el **número de proyectos** ejecutados: en el bienio 1994-1995, el conjunto de la FLACSO ha realizado, o está gestionando, aproximadamente trecientos treinta investigaciones, en diversas líneas de investigación que cubren los problemas sociales más relevantes a escala local, nacional, subregional y regional.

Uno de los indicadores de la producción intelectual, así como el principal medio por el cual la FLACSO difunde sus resultados de investigación e información acerca de las actividades que realiza, son las **publicaciones**.

En este rubro, durante 1991-1995, el sello editorial de la Facultad, en muchos casos en coedición, ha puesto a disposición del público aproximadamente 680 publicaciones. De ese total, 310 corresponden al bienio 1994-1995. Se publican también once títulos de revistas.

Un porcentaje importante de las actividades docentes, así como de los proyectos de investigación ejecutados por la FLACSO, se realizaron mediante **convenios de Cooperación Técnica** con otras instituciones.

Para ello, cada una de las Unidades Académicas signó convenios con organismos de diversa índole, tales como universidades e institutos académicos, la administración pública, el sector privado, así como organismos internacionales.

La gran cantidad de convenios establecidos en un amplio rango geográfico constituye un indicador de la capacidad desarrollada por la FLACSO para tender lazos de cooperación en latinoamérica y, cada vez con mayor frecuencia, con Estados Unidos y Europa.

**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax: (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

Debe señalarse que esta actividad es fundamental para la FLACSO ya que, históricamente, se ha constituido en el mecanismo más eficiente para la expansión de sus actividades en la región desde una perspectiva de cooperación, promoción y asistencia.

Junto a las labores de docencia e investigación, la FLACSO realiza una importante actividad de extensión académica. Seminarios, talleres, conferencias y presentaciones de libros, así como servicios documentales, son una muestra de la proyección de la Facultad hacia las sociedades latinoamericanas.

Entre las actividades de extensión que ofrece la FLACSO a la comunidad académica y a la sociedad en general, los servicios los documentales tienen un lugar destacado. Algunas de sus Unidades Académicas han logrado conformar un acervo biblio-hemerográfico amplio y de gran calidad en las ciencias sociales, el cual está a disposición del público mediante un sistema informatizado de acceso ágil y eficiente.

En el marco del Plan de Informatización de la FLACSO diseñado por la Secretaría General, se están realizando gestiones con fundaciones y organismos internacionales, con el objetivo de obtener fondos que permitan ampliar y mejorar los servicios que presta la Facultad. La meta es informatizar los centros documentales en aquellas unidades académicas que aún no lo han hecho, como etapa previa a la integración virtual de los acervos de todas las Sedes, Programas y de la Secretaría General.

Me referiré ahora al área financiera. La estructura financiera de la FLACSO es relativamente compleja, debido a la autonomía de cada una de sus Unidades Académicas para allegarse recursos y administrarlos de conformidad con los lineamientos dictados por los Organos de Gobierno.

Durante 1994, las Unidades Académicas y la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales ejecutaron un presupuesto conjunto de 10'328.046.- \$US. En 1995, el monto ejecutado se redujo a 8'460.818.- \$US.

Sin embargo, el balance entre 1990 y 1995 es alentador, ya que gracias a los altibajos que experimentaron cada una de las Unidades Académicas, e incluso el cierre del programa Bolivia, el presupuesto de la Facultad creció en un 42% (8.5% promedio anual). A ello debe sumarse la importante inversión realizada por varias de las unidades en los rubros correspondientes a infraestructura y equipo, constituyendo así las condiciones para un crecimiento futuro de sus actividades académicas.

En tanto el presupuesto de la Facultad no es unitario y mancomunado, la definición del nicho y alcance de operación específico, así como las posibilidades de financiamiento de cada Unidad Académica, está en función de su capacidad para ofrecer ventajas comparativas en el contexto nacional y regional en el que opera.



En lo financiero, esto se refiere no sólo al apoyo específico que cada gobierno puede otorgar (de manera directa o competitiva) a la Unidad Académica nacional, sino al grado de desarrollo e institucionalización de las ciencias sociales, a la disposición de las organizaciones privadas nacionales, así como a la cooperación internacional. En este último caso, influye mucho el estatus de prioridad que las agencias otorgan a cada país, así como sus criterios de subregionalización.

Esa característica ha hecho que la FLACSO acceda a diferentes y múltiples fuentes de financiamiento, cuya distribución porcentual permite distinguir, grosso modo, tres modelos de financiamiento.

El primero se caracteriza por una alta participación de fondos estatales de acceso directo, es decir, por asignación de una cuota fija por parte del gobierno del país en el que opera la Unidad. El segundo, por el contrario, exhibe una baja participación de fondos gubernamentales directos y, por contraparte, un alto componente obtenido de fundaciones y/o agencias de cooperación internacional, y en menor medida de fondos estatales de acceso competitivo. En el tercero, finalmente, existe una alta participación gubernamental en el financiamiento, pero de forma diversificada y mancomunada.

En todos los casos existe una creciente e importante capacidad para desarrollar consultorías o venta de servicios hacia los sectores estatal y privado.

En cuanto a las **perspectivas**, si bien es cierto que hoy la FLACSO no tiene la misma función pionera que desempeñó en el momento de su creación, por su trayectoria histórica y sus potenciales presentes aún no suficientemente explotadas, se constituye en un instrumento esencial para, desde unas ciencias sociales innovadoras, desarrollar propuestas para enfrentar los cambios que requiere la región.

Como es sabido, América Latina enfrenta las perspectivas actuales de integración y desarrollo en una nueva coyuntura definida por un proceso de globalización y de creciente interdependencia. En este nuevo orden internacional, aún en ciernes, se redefinen las relaciones externas y los patrones internos de organización económica, social y política, así como las instituciones y valores que caracterizan a las culturas nacionales.

El balance de las actividades que desarrolla la facultad, muestra que ha respondido al objetivo de promover y difundir las ciencias sociales, desde diversos ámbitos de acción y de acuerdo con las necesidades nacionales, subregionales y regionales.



Sin embargo, la FLACSO enfrenta también sus propios desafíos. En el ámbito docente y de investigación, es necesario explotar el potencial que ofrece la instalación de diez unidades, incrementando la circulación interna de la planta académica y estudiantil, así como de los productos de investigación y materiales didácticos. Se requiere establecer pasantías de alumnos y programas de profesores visitantes, así como desarrollar y aprovechar la conexión telemática.

Por otra parte, la expansión geográfica y las demandas específicas de cada contexto nacional, hacen necesario actualizar los criterios mínimos de homogenización y coordinación regional de los programas docentes.

Es importante estandarizar los títulos emitidos por la FLACSO, asegurando esa función a la Secretaría General, así como promover, desde esa oficina, convenios con los gobiernos de los países, miembros o no, para su reconocimiento directo y homologación.

Es también prioritario revisar y homogenizar los reglamentos de personal docente, en lo correspondiente a criterios de selección y carrera profesional, a fin de promover su continuidad y actualización permanente. Entre los mecanismos de promoción, se recomienda establecer, o en su caso fortalecer, los contactos con universidades extranjeras y organismos públicos y privados otorgantes de becas, con el fin de estimular la formación doctoral y postdoctoral de los docentes e investigadores, así como de los titulados de FLACSO. Es conveniente, por otra parte, actualizar el reglamento común para la admisión y egreso de estudiantes.

Para potenciar el aporte que realiza la FLACSO en el área de investigación, se requiere fortalecer la integración temática y metodológica, aprovechando experiencias que han sido desarrolladas desde una perspectiva subregional al interior de la FLACSO. Las coincidencias existentes deben ser la base para la activación de Grupos Académicos Regionales que lleven adelante programas de investigación de alcance subregional y regional. Exige también desarrollar mecanismos de gestión financiera que superen las dificultades provocadas por la conformación subregionalizada de la mayor parte de las agencias de cooperación, así como procedimientos de gestión, ejecución y control eficientes al interior de la FLACSO:

En el área de difusión, es fundamental mejorar la comercialización e intercambio, explorando nuevos canales de distribución, así como desarrollando una política regional de publicidad y distribución, sobre la base del Plan Editorial de FLACSO presentado por la Secretaría General. En esa dirección, es necesario publicar de manera permanente, actualizada e integrada, catálogos históricos y de oferta viva.



En las actividades de extensión, por su parte, es importante fortalecer la integración de los diversos centros documentales de la facultad, así como su articulación e intercambio con otros centros del mundo, en especial con aquellos que concentran información sobre América Latina en Europa, EEUU y Canadá. Debe considerarse también, la creación de una red de exalumnos que permita, además de impulsar actividades comunitarias diversas, la retroalimentación y el seguimiento y evaluación del impacto efectivo que tienen los programas docentes de la FLACSO.

Finalmente, en la Cooperación Técnica, se debe trabajar aún más para que los convenios adquieran un carácter regional y permanente, buscando extender la presencia de la FLACSO en las diferentes subregiones, aprovechando la experiencia lograda en Centroamérica.

Para todo esto es necesario fortalecer la articulación a nivel regional. Una de las principales tareas que tiene que desarrollar la Secretaría General es, precisamente, crear las condiciones de infraestructura para que esa carencia sea subsanada. Entre las propuestas de mayor interés y alcance, destaca el Plan de Desarrollo Informático, que pretende fomentar esa articulación haciendo uso de las modernas tecnologías informáticas.

La integración de la red FLACSO fortalecerá las ventajas comparativas que tiene este organismo para producir un conocimiento social desde una perspectiva regional, aprovechando el efecto de economía de escala. Es de primera importancia replantear su carácter de red, indentificando los procesos que producen entropía y bloquean la realimentación regional, en las dimensiones organizativa, financiera y, ante todo, académica.

Se debe reforzar la complementariedad de las distintas unidades mediante la especialización de las unidades de acuerdo con el nicho en el que operan. Es requisito para ello, mejorar el funcionamiento coordinado de las diversas instancias de la Facultad, esto es, de los Organos de Gobierno, la Secretaría General y las Sedes, Programas y Proyectos, fortaleciendo los canales de información y comunicación mediante la actualización permanente de los mecanismos de coordinación, gestión y evaluación periódica, desde una perspectiva regionalizada.

En este contexto la Secretaría General debe desarrollar todavía más sus capacidades para concentrar, sistematizar y difundir información sobre las actividades que realizan las distintas unidades. Esta labor debe proveer los insumos básicos para la planeación, coordinación y evaluación, con miras a la proyección regional de la Facultad.

A lo largo de casi cuatro décadas de existencia, la FLACSO ha alcanzado los objetivos fundamentales para los cuales fue creada. Pero hay que realizar ahora un importante esfuerzo de transformación frente al nuevo escenario internacional y latinoamericano. Esto implica que la Facultad debe asumir sus logros históricos y sus potenciales y enfrentar con decisión los nuevos desafíos.



El mayor reto para la FLACSO es el fortalecimiento institucional sobre la base de una mayor comunicación, colaboración, coordinación e integración entre la Secretaría General, las Sedes y los Programas. Asimismo, es necesario renovar el apoyo claro y decidido de los estados que la fundaron o se han adherido posteriormente al Acuerdo. Sólo así la FLACSO podrá cumplir cada vez con mayor eficacia su función de institución latinoamericana de ciencias sociales dirigida a contribuir el desarrollo y la integración de los países de la región.

Una vez finalizada la intervención del Secretario General, el representante del Gobierno de Brasil deja constancia del reconocimiento de su Gobierno por el diagnóstico presentado por el Secretario General sobre las actividades y los retos de la FLACSO.

El representante del Gobierno de Ecuador se suma a las expresiones del representante de Brasil. Por su parte, el representante del Gobierno de Argentina agradece el informe del Secretario General y destaca el interés de su Gobierno por contar con una Secretaría General más activa, y sugiere que este punto sea incluido en la agenda de la Asamblea General Ordinaria.

El Presidente del Consejo Superior propone un voto de reconocimiento a la labor y a la gestión del Secretario General.

El Sr. Filgueira, Miembro a Título Individual, propone que, ante la relevancia de la información que reúne la documentación del Secretario General, se haga circular públicamente ese Informe

\*\*\*\*\*  
**RESOLUCION CS XIX/01**

**CUARTO INTERMEDIO**

Al reanudarse las labores de la sesión, se pasa al punto V. de la Agenda.

**V. INFORME SOBRE LA REACTIVACION DEL PROGRAMA FLACSO BOLIVIA**

El Presidente del Consejo Superior solicita al Secretario General que exponga los puntos centrales de este asunto.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax. (506) 221-5671  
E-mail: svillena@cariari, ucr.ac.cr

El Secretario General refiere que realizó una visita a Bolivia, durante la cual se reunió con representantes del Gobierno de ese país, con académicos del Programa y de otras instituciones académicas de Bolivia. En aquella reunión se discutió acerca de los objetivos y aspectos fundamentales de la reapertura.

Señala que el Gobierno de Bolivia se comprometió a pagar los adeudos de su país con la Secretaría General de la FLACSO, manifestando también un gran interés por la FLACSO. Asimismo, se informó en aquella ocasión al Secretario General que se contaba con un grupo de trabajo especial que estaba atendiendo la posible reapertura del Programa de FLACSO en Bolivia.

El Sr. Daniel Camacho comenta su preocupación por la ausencia del representante del Gobierno de Bolivia a esta reunión, y propone que el Consejo Superior se adopte alguna recomendación sobre este asunto.

El Sr. Filgueira, por su parte, comenta que ante esta situación, se tendría que mantener activa la iniciativa de la reapertura del Programa de Bolivia.

El Presidente del Consejo Superior recoge el interés de los Miembros a Título Individual por mantener activa la reapertura del Programa de Bolivia, y propone la aprobación de una recomendación a la Secretaría General para que mantenga las gestiones para llegar al reestablecimiento del programa Bolivia.

\*\*\*\*\*  
**RESOLUCION CS XIX/02**

**IV. CONVERSION DEL PROGRAMA COSTA RICA EN SEDE ACADEMICA**

El Presidente del Consejo Superior sugiere al delegado de Costa Rica que presente este tema de la Agenda.

El representante del Gobierno de Costa Rica señala que el Presidente de Costa Rica ha manifestado un interés especial por la FLACSO y particularmente destaca el interés de su gobierno por la conversión del programa en sede. Por otra parte, menciona que su Gobierno otorgaría a la sede un inmueble, situación que permitiría una sustantiva reducción de gastos. Destaca también la importante labor académica que lleva a cabo el programa Costa Rica, fruto de su reconocida trayectoria y del desarrollo que las ciencias sociales alcanzaron en su país.

Finalmente, señala que el Gobierno estaría en las mejores condiciones para impulsar este apoyo y convertir al programa en Sede.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax. (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

El Director del Programa Costa Rica, Rafael Menjivar, resalta brevemente la historia institucional de esa unidad, creada en 1992 en una reunión de Buenos Aires. Destaca asimismo que las actividades del Programa han estado siempre muy cerca de las necesidades del país y de la región centroamericana, especialmente en las labores de cooperación técnica con el Gobierno de Costa Rica. Ese trabajo permanente le ha valido la legitimidad y el reconocimiento estatal, lo que constituye para el Programa Costa Rica un honor

Finalmente, señala que la conversión del Programa en sede no constituye ninguna amenaza al equilibrio en la región centroamericana; manifiesta su deseo de que todas las unidades centroamericanas se conviertan en una sede académica.

El representante del gobierno de Guatemala señala que la posición de Guatemala, apegada al Acuerdo de la FLACSO, replantea la integración de la sub-región frente a la posibilidad de que el Programa Costa Rica se convierta en sede. A continuación, solicita al Presidente del Comité Directivo la posición adoptada por este órgano para obtener una argumentación más técnica sobre este asunto.

El Presidente del Consejo Superior recuerda a los miembros de este Consejo Superior que este órgano no está facultado para tomar una decisión. A continuación cede la palabra al Presidente del Comité Directivo.

El Presidente del Comité Directivo señala que en la reunión del Comité Directivo celebrada los días 18 y 19 de este mes se expresaron opiniones diversas, y aclara que al Comité Directivo no le compete presentar una posición colegiada.

Ante la posible entrega de un terreno por parte del Gobierno de Costa Rica al Programa, el Secretario General pregunta al representante del Gobierno de Costa Rica por las medidas que ese gobierno tomará frente a los adeudos que se mantiene con la Secretaría General y respecto al terreno concedido a esa oficina de la FLACSO, el cual nunca se hizo efectivo.

El representante del Gobierno de Costa Rica señala que el adeudo que mantiene su Gobierno con la Secretaría General es histórico y que actualmente se están buscando mecanismos para hacer efectivo su pago. En cuanto a lo vinculado con el terreno, refiere que se encuentra actualmente en juicio porque funcionarios de su país habían efectuado la venta de este terreno.

Asimismo, y contestando la posición planteada por Guatemala, sostiene que no tiene asidero la idea de un rompimiento del equilibrio de la subregión centroamericana. Afirma que el principio constitutivo de la FLACSO es precisamente el de la integración de toda la región, por lo que sería contradictorio mantener la idea que plantea el representante de Guatemala.



El representante de Guatemala, por su parte, plantea refrescar los requisitos que se establecen en el Acuerdo de la FLACSO para plantear la constitución de una sede.

El Sr. Camacho refiere que el espíritu del estatuto y de los reglamentos de la Facultad contempla que en todos los países en los que haya unidades de la FLACSO se constituyan sedes; enfatiza que no hay una intención de estancar los procesos. La constitución de una sede tiene la condición de la firma de un acuerdo entre la FLACSO y el Gobierno del país. Como en este caso que se comenta la iniciativa surge del propio Gobierno, se cuenta con un sustento jurídico y legal sólido para la constitución de una sede en Costa Rica.

Por otro lado, señala que no se ha planteado la idea de que ésta o cualquier otra sede sea estrictamente centroamericana, y remarca que los esfuerzos se orientan hacia la latinoamericanización de la FLACSO.

El representante de Guatemala toma la palabra para manifestar que por parte de la delegación de su país no hay ninguna serie de prejuicios o postura política en contra de la conversión del Programa Costa Rica en sede. Se trata más bien de una preocupación por los equilibrios en materia de financiamientos en la región centroamericana.

Por otra parte, señala que es necesario que el programa Costa Rica tenga una mayor maduración para poder asumir, posteriormente, el proceso de constitución en una sede académica. Comenta, por otro lado, que la conversión en sede tiene costos mucho más onerosos que la cesión de un terreno, y que generalmente esa situación se acompaña de un aumento en la cuota del país miembro.

Por todos estos argumentos, exige una discusión más profunda y la constitución de una comisión para que analice esta situación.

Finalmente, expresa su agradecimiento al Programa Guatemala por su importante papel en el proceso de la pacificación y la unidad en su país, y manifiesta la voluntad y el compromiso de pago de su país para ponerse al día con sus adeudos.

El representante del Gobierno de Costa Rica solicita información sobre la existencia de antecedentes en la formación de una comisión para el examen de la conversión de un programa en sede.

El Secretario General responde que durante su gestión no hubo este antecedente de constitución de comisiones; agrega que en el Acuerdo no se establece ningún mecanismo específico.

El Sr. Camacho sugiere que se haga la consulta a la delegación de Brasil.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax: (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

El Secretario General señala que en el Acuerdo se establece que es el Consejo Superior la instancia conveniente para realizar una evaluación sobre la madurez de una unidad, y para examinar la conveniencia de su transformación en sede académica.

El representante de la delegación de Guatemala manifiesta que por la razón que acaba de señalar el Secretario General, el Gobierno de su país considera oportuno estudiar con mayor detenimiento la propuesta de Costa Rica. Reconoce el aporte académico del Programa de FLACSO Costa Rica en Centroamérica, pero expresa que este esfuerzo ha sido compartido por los otros países de la sub-región. Expresa, asimismo, que el programa FLACSO-Guatemala también quiere ser sede pero que se está estudiando en profundidad este tema. Reitera, por otro lado, la conveniencia de consultar a los directores de sedes sobre el tiempo de maduración necesario para el cambio de estatuto de una unidad académica.

El representante de Costa Rica expresa su desconcierto por la insistencia, por parte de la delegación de Guatemala, sobre el tiempo de maduración de las actividades de FLACSO en Costa Rica.

El Presidente del Consejo Superior propone postergar este debate. Se abre un cuarto intermedio.

#### **CUARTO INTERMEDIO.**

Se reinicia la sesión. El Presidente del Consejo Superior sugiere la pertinencia de escuchar otras opiniones de los miembros del Consejo Superior sobre la petición del Gobierno de Costa Rica para la conversión del Programa en sede académica.

El Sr. Miembro a Título Individual, Raúl Olmedo, considera que la propuesta de Costa Rica es positiva e importante para FLACSO y para América Latina, y que se debe saludar el hecho de que hay gobiernos decididos a apoyar una nueva sede. Recuerda, por otra parte, que el Consejo Superior no puede tomar una decisión sobre este asunto. Sugiere como solución intermedia que el Consejo Superior apoye de manera condicionada la propuesta de Costa Rica y que la eleve a la Asamblea General Ordinaria.

El representante de Ecuador, por su parte, propone la idea de que una comisión establezca las pautas reglamentarias para la conversión de programas en sede, y que una vez establecidas las mismas se resuelva la petición del Gobierno de Costa Rica. Señala que es necesario normar los procedimientos para evitar impasses de esta naturaleza.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax: (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

El Sr. Olmedo propone recomendar a la Asamblea General Ordinaria la aprobación del Gobierno de Costa Rica condicionada a los requisitos que fije la comisión. Señala que eso sería importante para que el programa FLACSO Costa Rica no pierda la oportunidad histórica que le brinda su gobierno.

El representante de Brasil comenta que ha escuchado atentamente la discusión y considera que no existe razón para postergar la decisión. Manifiesta, asimismo, que su país no tiene ninguna oposición a la petición del Gobierno de Costa Rica.

El representante de Guatemala retoma la propuesta del representante de Ecuador, y considera que lo propuesto por el Sr. Olmedo sería como emitir un cheque en blanco, y que es necesario conocer los requisitos antes de tomar la decisión. Reitera la necesidad de normar el procedimiento, para evitar desacuerdos como el resultante de la discusión de este problema tanto en el Comité Directivo como en el Consejo Superior.

El representante del Gobierno de Costa Rica considera no procedente postergar la discusión, pues se perdería la oportunidad ofrecida por su gobierno y la opción de desarrollar más ampliamente las actividades de la FLACSO. Sostiene, asimismo, que es contradictorio el hecho de que este mismo Consejo expresara anteriormente la preocupación por una posible denuncia al Acuerdo por parte de Bolivia y que ahora se esté poniendo condiciones a la petición del Gobierno de Costa Rica. Señala, finalmente, que la propuesta del Sr. Olmedo le parece pertinente y destaca que las actividades académicas nunca deben encontrarse con las puertas cerradas.

El Presidente del Consejo Superior propone someter a votación este punto.

El Sr. Camacho sostiene que debe aprobar el envío de la documentación a la Asamblea General Ordinaria, sometida a un condicionamiento, tal como la ha planteado el Sr. Olmedo.

El representante del Gobierno de Guatemala remarca la falta de consenso, y recuerda que se plantearon dos propuestas: una de ellas es la sugerida por el Sr. Olmedo y la otra es la formulada por el representante de Ecuador.

El presidente del Consejo Superior solicita a los dos aludidos que replanteen sus propuestas.

Ante esta petición, el Sr. Olmedo señala que, en primer lugar, se trata de felicitar al Gobierno de Costa Rica por ofrecer su apoyo y tener la voluntad de que el programa pueda convertirse en Sede. En segundo lugar, manifiesta que existe incongruencia por parte del Consejo Superior al pedir que el programa Bolivia se reincorpore y, al mismo tiempo, negarle a Costa Rica la posibilidad de ser sede.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax: (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

En tercer lugar, menciona que este Consejo no ha recibido una propuesta detallada por parte de los interesados y tampoco se han presentado los compromisos establecidos entre el gobierno de Costa Rica y FLACSO.

Como consejero, señala que sería un riesgo aplazar a dos años la aprobación de la sede de Costa Rica. La propuesta concreta es que el Consejo Superior apruebe la petición del gobierno de Costa Rica, y que la eleve a la Asamblea General Ordinaria recomendando su aprobación condicionada a los requisitos que la comisión fije.

El representante del Gobierno de Ecuador, por su parte, propone brindar apoyo a propuesta del gobierno de Costa Rica y exige la necesidad de que se cumplan los requisitos que fije una comisión propuesta para ese fin.

El Presidente del Consejo Superior sostiene que no existe contradicción entre las dos propuestas que se han presentado. Sugiere proponer a la Asamblea General Ordinaria la aprobación de la conversión en sede condicionada al cumplimiento de los requisitos.

Por otra parte, le aclara el Sr. Olmedo que este Consejo Superior no patrocina, en el caso de Bolivia, el establecimiento de una sede.

El Sr. Filgueira interviene para aclarar que lo que está en discusión es que la transformación de estatus está basada en requisitos internos. Señala también la necesidad de contar con opiniones de otras unidades de centroamericanas y de tener un informe o antecedentes sobre esta propuesta del gobierno de Costa Rica. Finalmente, comenta a los miembros del Consejo que su voto se realiza bajo la protesta de no tener información.

El Presidente del Consejo Superior señala que comparte ampliamente lo dicho por el Sr. Filgueira y considera pertinente someter a aprobación la propuesta con el agregado de "requisitos internos y externos". Informa que, a su parecer, es también pertinente el paso de esta propuesta a la Asamblea General Ordinaria porque allí se encuentran más países de Centroamérica, con gran capacidad de concertación y lograr acuerdos.

El representante de Costa Rica expresa su preocupación por llegar a la Asamblea solicitando que se apruebe una petición con condiciones. Sostiene que esta situación puede sentar precedentes de incumplimiento del principio de legalidad.

El representante del Gobierno de México, citando el artículo VIII del Acuerdo, considera que Costa Rica está incumpliendo el principio de legalidad, al no presentar la documentación necesaria que está debidamente establecida en el Acuerdo.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax. (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

Ante la demanda de información y documentación hecha tanto por el representante del Gobierno de México como por el de Honduras, la delegación de Costa Rica señala que la información solicitada se encuentra en los informes presentados por el programa FLACSO Costa Rica a las reuniones del Comité Directivo. documentación que fue debidamente aprobada.

El debate sobre la transformación del programa Costa Rica en sede finaliza con la aprobación por unanimidad de la resolución 03.

\*\*\*\*\*  
**RESOLUCION CS XIX/03**

El Sr. Camacho reconoce la buena voluntad del Presidente del Consejo Superior y hace la propuesta de encomendar a los miembros a título individual que redacten los requisitos para que evalúe la Asamblea General Ordinaria.

A petición del representante de Guatemala, se examina la posibilidad de que esa comisión sea ampliada a los delegados de los países de Costa Rica y Guatemala y a los directores centroamericanos.

El Presidente del Consejo Superior somete a consideración este punto a los Sres. Consejeros.

Finalmente, se llega al acuerdo de que la comisión estará conformada por los Sres. Olmedo y Filgueira y por el Presidente del Comité Directivo.

\*\*\*\*\*  
**RESOLUCION CS XIX/04**

**CUARTO INTERMEDIO**

La sesión se reinicia con el examen del punto VIII de la Agenda.

**VIII. Nombramientos**

El Presidente del Consejo Superior solicita al Secretario General que informe sobre las propuestas de nombramiento. El Secretario General señala que se han presentado las siguientes candidaturas:

**Postulantes al cargo de Secretario General:**

Sr. Wilfredo Lozano, presentado por el Gobierno de Chile

Sr. Ayrton da Fonseca Fausto, por el Gobierno de Brasil

Sr. Daniel Camacho, por el Gobierno de Costa Rica

**Postulantes a Miembros a Título Individual del Consejo Superior:**

Sr. Francisco Delich, propuesto por el Gobierno Argentino.

Sr. Vilmar Evangelista Faria, propuesto por el Gobierno de Brasil.

Sra. Beatriz Díaz, propuesto por el Gobierno de Cuba.

Sr. Edelberto Torres Rivas, propuesta por el Gobierno de Guatemala.

Sr. Raúl Olmedo, propuesto por el Gobierno de México.

Finalmente, señala que se ha presentado la candidatura del Sr. Fernando Carrión, a la dirección de la Sede Ecuador. El representante del Gobierno de Ecuador presenta la candidatura y curriculum vitae del Dr. Fernando Carrión, siguiendo las recomendaciones del Consejo Académico de la Sede Ecuador.

\*\*\*\*\* RESOLUCION CS XIX/04

\*\*\*\*\* RESOLUCION CS XIX/05

**VII.1 INFORME DE LAS GESTIONES CON NICARAGUA**

El Secretario General que, como del resultado de sus últimas gestiones, se ha firmado un Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de Nicaragua y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), que asegura la membresía de ese País en el Acuerdo de FLACSO.

El representante del Gobierno de Nicaragua, por su parte, reconoce con beneplácito el apoyo de la FLACSO a su país y expresa su reconocimiento al Sr. Secretario General.

El representante del Gobierno de México señala la pertinencia de revisar la fecha en que Nicaragua denunció su permanencia en el Acuerdo para corroborar la vigencia de la firma del mencionado Memorandum.

\*\*\*\*\* RESOLUCION CS XIX/06

**CONSEJO SUPERIOR**

Jueves 21 de marzo de 1996.

**Segundo día****Sesión de la mañana**

El Presidente del Consejo Superior inicia la sesión de este segundo día de reunión con el punto VII.

**VII. RETIRO DE LA DENUNCIA DE NICARAGUA AL ACUERDO DE LA FLACSO**

Se solicita al embajador de Nicaragua que informe sobre el retiro de la denuncia de Nicaragua al Acuerdo de la FLACSO. El Embajador comunica que en el transcurso del día le llegará la documentación requerida.

**VII. RELACION CON LOS ESTADOS MIEMBROS****VII. 3. Integración de otros países al Acuerdo.**

El Director del Programa El Salvador, Héctor Dada, informa sobre las gestiones realizadas para la incorporación de El Salvador al Acuerdo. Comenta a los miembros del Consejo Superior que esta adscripción sufre una considerable demora debido al proceso electoral de su país, pero supone que durante este año esa propuesta podría pasar a la Asamblea Legislativa de El Salvador.

El Secretario General agrega, por su parte, que percibió una buena disposición del Gobierno salvadoreño para la adhesión al Acuerdo. Pregunta al Director del programa FLACSO El Salvador si considera que el nuevo canciller sigue manteniendo esta buena disposición.

El Director de FLACSO El Salvador informa que la Ministra de Educación de su país recomendó que la mencionada adhesión sea aprobada. Debido a que aún no se ha podido tener una reunión con el nuevo Canciller, no puede agregar mucho más.

El delegado de Brasil propone al Presidente del Consejo Superior que encomiende al Secretario General la realización de gestiones con toda prioridad para lograr la adhesión al Acuerdo de Colombia, Uruguay, República Dominicana, Paraguay, Venezuela y Perú.

El Secretario General informa que durante su período las gestiones se han continuado. Comenta, asimismo, que en el caso de Perú, no existe actualmente una disposición del Gobierno para adherirse al Acuerdo de la FLACSO. En el caso particular de Colombia, ocurre algo similar. Con Venezuela, menciona, se firmó un acuerdo con

**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax. (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

una institución para preparar la adhesión de ese país al Acuerdo. Recientemente, el Secretario General recibió una carta de R. Lanz en la que manifiesta su interés por establecer relaciones con la FLACSO, planteando la viabilidad de instalar en Venezuela alguna unidad académica. Menciona, además, que se recibió una carta de H. Sonntag en la que se informa que no hay condiciones políticas para lograr la adhesión. De todas formas, el Secretario General considera que son esenciales estas gestiones para lograr el acercamiento y la adhesión de otros países.

La sede Ecuador, por su parte, tuvo un papel activo en la relación con Colombia.

Otro aspecto relevante es el fortalecimiento de los programas de colaboración que se tiene con países como Panamá que paga regularmente su cuota y que manifiesta mucho interés en la FLACSO.

El representante de Brasil considera pertinente que se informe sobre los casos de República Dominicana, Paraguay y Uruguay.

El Secretario General responde que en el caso de República Dominicana no existen condiciones para la adhesión.

Con los países de Paraguay y Uruguay no se realizaron gestiones.

El director del programa FLACSO República Dominicana, Wilfredo Lozano, informa que debido a la difícil crisis política por la que atraviesa su Gobierno se paralizaron las gestiones. Se tomó la decisión de esperar al próximo gobierno para concretar la incorporación de ese país al Acuerdo.

El representante del Gobierno de Honduras informa que la situación de su país es similar a la de Nicaragua en el sentido de que estuvieron muy cerca de renunciar al Acuerdo. Solicita, asimismo, que esta situación no incida en las actividades de colaboración de la FLACSO con su país.

Sobre este asunto, el Secretario General propone una propuesta para establecer programas concretos de trabajo en Honduras. Insiste, por otra parte, en que Honduras debe hacer una petición más formal hacia la FLACSO.

El representante del Gobierno de Honduras recuerda que en las reuniones de México (1993), se manifestó el interés de Honduras por la FLACSO. En esta ocasión, su país reitera su interés por la FLACSO y señala que se están realizando gestiones con algunas universidades de Honduras para poder ir avanzado en este asunto.

El representante del Gobierno de Brasil se permite hacer dos breves observaciones. La primera de ellas se orienta a señalar que en el Acuerdo hay una distinción en sedes, programas y proyectos. Considera que éste es un aporte concreto de la Facultad que no exige compromisos permanentes ante la inexistencia de condiciones para una adhesión.

La segunda observación, presente también en el Acuerdo, se orienta a resaltar la importancia de actuar en coordinación con las instituciones locales, en el sentido de privilegiar las articulaciones con estas instituciones.



Sobre este punto de la Agenda, el Secretario General propone una resolución que faculte al Secretario General para hacer acuerdos con los países a fin de lograr los reconocimientos necesarios para los títulos que emite la FLACSO. Se trata, pues, de fijar una política para evitar perjudicar a los estudiantes de la FLACSO.

Propone, por otra parte, llevar la proposición a la Asamblea General Ordinaria.

El representante de Argentina considera oportuna la propuesta del Secretario General de llevar esta propuesta a la Asamblea General Ordinaria. Sugiere, asimismo, conferir un mandato al Secretario General para realizar gestiones ante los Estados Miembros. Por otra parte, señala que esta es una tarea imprescindible para que los estudiantes de la FLACSO logren un reconocimiento cabal y categórico por parte de todos los países.

El Presidente del Consejo Superior, en nombre del Gobierno de Chile, considera muy positiva esta propuesta.

#### **Se aprueba la Resolución CS XIX /06**

### **III y IX. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES.**

Se plantea un debate sobre la metodología de trabajo que se empleará para el análisis de estos puntos de la Agenda. Se llega a un acuerdo sobre los documentos de trabajo presentados que serán objeto de análisis. El Presidente del Comité Directivo deja en claro que el Comité Directivo resolvió aprobar los informes presentados por la Secretaría General, mismos que se elevan al Consejo Superior para su examen.

El representante de Brasil señala que la documentación no fue enviada con la correspondiente antelación. Además, menciona la imposibilidad de examinar un informe financiero, por ejemplo, de un día para el otro. Una vez más, expresa, se van aprobar informes insuficientemente analizados.

### **CUARTO INTERMEDIO**

Al reiniciarse la sesión, el Presidente del Consejo Superior lee la Resolución 01 del Comité Directivo en la que se resuelve elevar al Consejo Superior la aprobación del informe presentado a ese órgano por el Secretario General. Asimismo, el Presidente hace de conocimiento general la estructura del informe del Secretario General que fue aprobado por el Comité Directivo. Señala, además, que el análisis de las actividades académicas de la FLACSO debe respetar la autonomía e independencia que caracterizan a esta institución. Entre algunas observaciones, menciona la importancia de velar por el cumplimiento de la regionalidad que es uno de los principios de esta Facultad.



### PROPOSICION SOBRE CUOTAS

El Secretario General propone tratar el tema de las contribuciones y adeudos de los países. Sobre este asunto, menciona que actualmente se registra por parte de los países un apoyo más decidido a la FLACSO pero que aún existen fuertes adeudos de algunos de los gobiernos. Señala también que el hecho de que algunos países paguen regularmente y otros no, es una situación injusta. Menciona el caso de Brasil que registró un aumento en su contribución a la Secretaría General; los casos de Cuba y Nicaragua, por otra parte, son situaciones delicadas.

Comenta, a continuación, su proposición sobre las cuotas y hace lectura de la misma.

**PROPUESTA DE ACTUALIZACION  
DEL ARTICULO XI SOBRE HACIENDA DEL ACUERDO  
SOBRE LA FLACSO Y REGLAMENTOS**

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), es un Organismo Internacional, que persigue através de sus Sedes Académicas, la enseñanza, la investigación y la cooperación en el campo de las Ciencias Sociales. Es de suma importancia el apoyo que dá tanto a los países de América Latina que se encuentran adheridos al Acuerdo, como a aquellos que actualmente no se han incorporado.

Por lo tanto, el atraso en los pagos de las cuotas, crea incertidumbre para el mantenimiento de los proyectos, afecta la seguridad y la estabilidad de la institución y puede llegar a crear consecuencias perjudiciales para el fiel cumplimiento de las tareas que han sido desarrolladas durante los casi 40 años.

De igual manera, esta situación impone una carga injusta a los países que contribuyen regularmente con sus cuotas, ya que todos reciben el apoyo de parte de la Organización. De los 13 países miembros, únicamente cuatro países se encuentran al día con sus pagos. Existiendo varios de ellos que inclusive tienen adeudos pendientes hasta de 6 años o más. Hay que destacar que existen países que pagan una cuota mínima y reciben un ingreso mucho mayor de divisas, sobre todo cuando existe Sedes, Programas o proyectos en el territorio.

Con base en lo ya expuesto, como organización creada por iniciativa de la UNESCO y con base en la Carta de las Naciones Unidas, proponemos a los Organos Gubernamentales consideren la posibilidad de incluir en el Acuerdo una cláusula similar al artículo 19, mediante el cual dicha Organización se asegura el debido cumplimiento de los compromisos financieros de los países miembros. El texto del artículo dice:

*" El miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los años anteriores completos. La Asamblea General, podrá, sin embargo, permitir que dicho Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro".*

En lo operativo, se sugiere la conformación de una Comisión de Cuotas que asesore a la Asamblea General respecto de la aplicación del artículo 19 de la

Carta. Podría estar conformada por el Secretario General, el Presidente del Consejo Superior y el Presidente del Comité Directivo.

Esta Comisión tendría la función de preparar un informe a la Asamblea General, con al menos 45 días de anticipación, señalando el estado de las contribuciones de cada uno de los países miembros, así como sus recomendaciones específicas para cada uno de los países que se encuentren en situación de mora. La discusión de este informe ocuparía el primer punto de la Agenda de la Asamblea General.

## **PROPUESTA DE RESOLUCION**

Nosotros los miembros de la XI Asamblea General, hemos resuelto modificar el acuerdo de FLACSO, en el artículo XI sobre Hacienda, al cual incorporamos el siguiente inciso:

" El País Miembro de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos. La Asamblea General, con el asesoramiento de la Comisión compuesta por el Secretario General, el Presidente del Consejo Superior y el Presidente del Comité Directivo, podrá, sin embargo, permitir que dicho País Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de su Gobierno".



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax. (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

El Sr. Camacho expresa su acuerdo con la idea de que la FLACSO debe establecer algún mecanismo para estimular a los países a pagar sus cuotas y adeudos, pero encuentra problemas al texto presentado por el Secretario General. El primero de ellos, refiere a que una modificación al Acuerdo requiere de la aprobación del mismo por parte de los congresos de los países, situación que es compleja. El segundo, se vincula con la existencia de una desventaja para los Países Miembros.

El Secretario General señala que no se entiende cuál sería la desventaja para los Países Miembros.

El Sr. Camacho responde que la desventaja es que el País Miembro puede ser sancionado, mientras que los no-miembros reciben beneficios por parte de la FLACSO pero al no pagar una cuota, no pueden ser sancionados.

El representante del Gobierno de Guatemala señala que este es un punto importante para la Institución y que los comentarios del Sr. Camacho son acertados. Es necesario aplicar correctivos y hacer esfuerzos por buscar una buena alternativa, pero la delegación de su país manifiesta preocupación por la posibilidad de realizar alguna modificación al Acuerdo. La propuesta es, finalmente, la conformación de una comisión para que examine este tema y busque correctivos. En el caso particular de Guatemala manifiesta que hay una voluntad de pago para cumplir con sus adeudos.

El representante de Brasil expresa que comparte la preocupación de la Secretaría General, pero considera que una medida como la propuesta es radical ante la amenaza de abandono de un país hermano como Nicaragua.

El representante de México hace explícita la necesidad de buscar mecanismos de cumplimiento porque todos los países latinoamericanos atraviesan actualmente por difíciles crisis financieras.

Por parte de la delegación de Guatemala se comparte lo dicho por el representante de México. Sin embargo, se plantea que se proponga al nuevo Secretario General un convenio de pagos con los gobiernos que mantienen adeudos ya que ese mecanismo podría ir allanando el camino y aplicar en un futuro los correctivos necesarios.

El representante de Argentina comparte la iniciativa del Secretario General y ve con preocupación circunstancias que significan una injusticia para aquellos países que cumplen. Propone que este Consejo Superior debe formular algún tipo de propuesta y elevarla a la Asamblea General Ordinaria.

El representante de Guatemala considera atinado lo manifestado por el representante de Argentina, pero sugiere explorar otras alternativas más allá de los mecanismos coercitivos. Insiste en que el Acuerdo debe ser modernizado en otros puntos y no sólo en este relativo a los pagos de cuotas y adeudos. La propuesta debe ser considerada con los propios gobiernos y no tomar decisiones apresuradas.

El representante de Honduras señala que su país es parte de los deudores de FLACSO, pero que se ha tratado de que estas circunstancias no obliguen a Honduras a



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax. (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

renunciar al Acuerdo. Informa que se está buscando alguna negociación para poder saldar este adeudo.

El Sr. Camacho considera que una resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria tiene un peso suficiente y no hace necesario una modificación del Acuerdo.

El representante de México se inclina por un acuerdo de la Asamblea General antes que por una modificación del Acuerdo. Menciona, asimismo, las dificultades de México para el pago regular de la cuota y solicita la solidaridad de los países.

El representante de Guatemala privilegia el logro de convenios de pago antes que medidas de tipo coercitivas.

El representante de Ecuador, por su parte, manifiesta su preocupación por las medidas coercitivas y se inclina por la búsqueda de fórmulas más cuidadosas.

El Presidente del Consejo Superior pregunta al Secretario General si hay antecedentes de formas de negociación de adeudos.

El Secretario General comenta que ha realizado gestiones pero que no se establecieron convenios o acuerdos específicos. Hasta el momento, éstos dependieron de la buena voluntad de pagar de los gobiernos.

Señala, por otra parte, que es conciente de los problemas que tiene una medida de tipo coercitivo pero agrega que el no pago lleva a la FLACSO a comportarse más como una ONG que como una institución intergubernamental.

En algunos casos, menciona, los aportes de los gobiernos son muy pequeños frente a los beneficios que reciben de la FLACSO.

Considera que no puede haber una Secretaría General que pueda ejecutar sus funciones si no hay una base mínima para operar.

El representante de Guatemala apoya lo dicho por el Secretario General pero resalta que a pesar de los problemas de liquidez, los programas y las sedes son exitosas.

El representante de Honduras comenta que este problema no es privativo de la FLACSO y señala que los gobiernos han manifestado la importancia de la FLACSO y la buena voluntad para el pago. No comparte la moción de tomar medidas coercitivas.

El Presidente del Consejo Superior encomienda al Sr. Camacho la elaboración de una propuesta de resolución sobre este asunto.

El Sr. Camacho señala que la propuesta que podría tener consenso sería aquella de encomendar al nuevo Secretario General que inicie gestiones de negociación para los pagos y que una comisión estudie los mecanismos de pago. 32



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax. (506) 221-5671  
E - mail : svillena@cariari, ucr.ac.cr

El representante de Guatemala acepta la propuesta de Camacho con el agregado de que se firme un convenio de pago con el gobierno.

El representante de Brasil enuncia la política de Brasil hacia la FLACSO. Señala que Brasil es uno de los principales contribuyentes y que ha considerado un aumento de sus contribuciones a la FLACSO.

Asimismo, observa con cierta preocupación la no celebración de las reuniones del Consejo Superior durante todo un año, que el Comité Directivo sólo se reuniera una sola vez en 1995, y que la Asamblea General Ordinaria sufrió 10 meses de postergación. Señala que no hubo comunicación de éstos cambios, ni información sobre las razones de los mismos; ni se distribuyó la información con debido tiempo y que también se cambio las agendas. Sobre el incumplimiento de las normas, recuerda que fueron aprobadas diversas resoluciones sobre estos asuntos pero que no fueron cumplidas. Considera que el Secretario General no cumplió algunos estatutos. Todo esto es un cuadro grave que preocupa a Brasil, porque expresa un mal funcionamiento de la institución. No se puede aceptar de ninguna manera todo esto.

El Presidente del Consejo Superior ofrece la palabra al Secretario General.

El Secretario General responde a los requerimientos de Brasil. Señala que lo que se hizo fue tener una mayor comunicación entre las unidades. Lee la resolución de la Asamblea General Ordinaria mencionada por el representante de Brasil.

Destaca que el año pasado se vivió un período de transición. Se hizo un esfuerzo por tener mayor información actualizada, ejemplo de ello son la publicación del boletín FLACSO/Noticias, del Catálogo de Programas de Posgrado de toda la Facultad, la edición de un folleto de difusión institucional y la próxima edición de un Catálogo de Publicaciones 1993-1995.. Se construyeron las bases mínimas para tener instrumentos para generar políticas. Hubieron reuniones específicas, como la de coordinadores de investigación. También se trató de evaluar en las reuniones de órganos de gobierno el funcionamiento de las unidades.

Señala que el espacio de coordinación es el Comité Directivo mismo. El Secretario General tiene funciones de coordinación pero su trabajo está acotado al Comité Directivo.

Considera que el Acuerdo de 1979 rompió con el papel central que tenía la Secretaría General. La función misma del Secretario General es algo que se tiene que clarificar porque, según el Acuerdo, estas funciones del Secretario General están muy limitadas y no establece a la Secretaría General como una instancia central. La función del Secretario General pasa por un trabajo de comunicación pero el Secretario General de la FLACSO no es el Director General de la UNESCO.

Destaca que es importante también darle los medios financieros para que el Secretario General cumpla sus funciones. Es necesario reflexionar sobre todos estos puntos, para que el Secretario General pueda ejercer una verdadera función de



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax: (506) 221-5671  
E-mail: svillena@cariari.ucr.ac.cr

coordinación. Considera que es fundamental para lograr esto la buena voluntad de los directores.

Para que la Secretaría General pueda operar de manera más efectiva tiene que tener fondos para llevar a cabo tareas orientadas a reforzar la regionalidad de la FLACSO. Para ello, se necesita de un presupuesto mínimo y evitar el desgaste en conseguir permanentemente fondos.

El Presidente del Consejo Superior señala que los temas presentados por Brasil son muy importantes y que merecen un debate. En nombre de la delegación de Chile propone distinguir forma y fondo. Las formas son importantes pero lo es más el fondo. Rescata la importancia de la FLACSO en la región y su significativa irradiación hacia países que no son miembros. Enfatiza la labor y el avance notable de la FLACSO.

Comparte la inquietud de Brasil en el sentido de reforzar la comunicación, pero señala que la misma característica de federalización de la Facultad presenta dificultades para el logro de una plena coordinación entre las unidades. Respeta la autonomía de las unidades de la FLACSO y de la Secretaría General.

El Secretario General menciona que su período fue corto y que desde el año pasado anunció su renuncia. Sin embargo, tuvo un contacto muy importante y directo con todas las unidades lo que le permitió estar informado sobre el desarrollo regional de las actividades académicas de la Facultad. Señala la importante colaboración que obtuvo de parte de los directores.

El Presidente del Comité Directivo, Daniel Filmus, interviene para señalar que hay temas de fondo que generalmente se dejan de lado en las reuniones. Por ello, es necesario hacer explícito el esfuerzo que cada una de las unidades académicas realiza para consolidar y desarrollar sus actividades. Plantea que muchos países desarrollaron sus actividades en situaciones políticas difíciles, en ausencia de democracia y, después de las transiciones hacia la democracia, en condiciones difíciles de crisis económicas.

Asimismo, destaca los resultados de la Facultad en publicaciones, graduados, proyectos y en el monto de financiamiento. Señala, además, que la autonomía es fundamental para el logro de esos resultados. Son fundamentales también el apoyo de los gobiernos miembros de la FLACSO, así como la necesidad de un estricto apego a los reglamentos, pero con la consideración de que el desarrollo de la Facultad y las actividades de sus docentes e investigadores requiere flexibilidad. A diferencia de las Universidades, la FLACSO ha mostrado un gran nivel de excelencia académica y capacidad para incorporar docentes y estudiantes de toda la región. Es verdad que los momentos de crisis de la Secretaría General no generan las mejores condiciones para coordinar los trabajos de las unidades pero, subraya, la regionalidad es el norte que guía las actividades de la Facultad.

El Presidente del Consejo Superior propone la aprobación de los informes presentados por la Secretaría General.

El representante de Guatemala comunica que la Cancillería de su país propone que la siguiente reunión de Consejo Superior se realice en Guatemala, en la fecha que lo estipule el Consejo Superior.



**FLAGSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax: (506) 221-5671  
E-mail: svillena@cariari, ucr.ac.cr

Los representantes de Brasil y Chile respaldan esa proposición.

Se aprueba la proposición por aclamación.

\*\*\*\*\* RESOLUCION CS XIX/ ~~09~~ 09

El Consejo Superior acepta por aclamación la invitación de la delegación de Guatemala para que la sede de su próxima reunión sea la ciudad de Guatemala, y fija como fecha tentativa para la misma el mes de marzo de 1997.

El Secretario General propone revisar la Agenda de la IX Asamblea General Ordinaria.

El Director de la Sede Chile, Enrique Correa, informa que los ministros y parlamentarios estarán en un acto oficial el día de mañana, por lo que el gobierno ha pedido al Sr. Edgardo Riveros, subsecretario General de Gobierno de Chile que inaugure la XI Asamblea General Ordinaria.

El Presidente del Consejo Superior lee la propuesta elaborada por Daniel Camacho. Se somete a consideración del Consejo para su aprobación.  
Hay Acuerdo.

Resolución del CS XIX / ~~09~~ 10

PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION CS XIX/11









**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax. (506) 221-5671  
E-mail: syllena@cariari.ucr.ac.cr

RESOLUCION 04:

**XIX CONSEJO SUPERIOR**  
20-21 de Marzo de 1996  
Santiago, Chile

SOBRE EL INFORME DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE LA TRANSFORMACION DE UN PROGRAMA EN SEDE.

El Consejo Superior conoce el informe de la comisión nombrada ad hoc por el Consejo Superior, compuesta por los Sres. Raúl Olmedo y Carlos Filgueira, Miembros a Título Individual del Consejo Superior, así como por el Sr. Daniel Filmus, Presidente en turno del Comité Directivo, y resuelve elevarla a la XI Asamblea Ordinaria.

La comisión considera que se deben contemplar los siguientes criterios para la evaluación de la transformación de programas en sedes académicas:

- I. La comisión entiende que existe un conjunto de criterios comprendidos en el acuerdo de la FLACSO que deben ser cumplidos. Estos son:
  1. El Estado en cuestión debe ser Miembro de la FLACSO (VIII. Numeral I).
  2. Debe existir un convenio entre la FLACSO y el Gobierno correspondiente (VIII, 2).
  3. Los términos del convenio debieran asegurar la existencia de:
    - a. Actividades docentes de nivel superior, permanentes y conducentes al otorgamiento de un grado superior.
    - b. Actividades de investigación y la señalada en el artículo II del preámbulo.
  4. El convenio deberá establecer detalladamente las actividades antes citadas de forma que permita una evaluación de la calidad académica de las actividades que propone realizar la sede.







**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax: (506) 221-5671  
E-mail: svillena@cariari.ucr.ac.cr

**XIX CONSEJO SUPERIOR**  
20-21 de Marzo de 1996  
Santiago, Chile

RESOLUCION CS XIX/06

SOBRE EL INFORME DE LAS GESTIONES DEL SECRETARIO GENERAL Y LA COMISION CREADA POR EL COMITE DIRECTIVO PARA ASEGURAR LA PERMANENCIA DE NICARAGUA EN EL ACUERDO DE FLACSO.

El Consejo Superior conoció el Informe presentado por el Secretario General sobre el Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de Nicaragua y la FLACSO. Reitera la importancia de asegurar la permanencia de ese país y de todos los Países Miembros en el Acuerdo de FLACSO.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax: (506) 221-5671  
E-mail: svillena@cartari, ucr.ac.cr

**XIX CONSEJO SUPERIOR**  
20-21 de Marzo de 1996  
Santiago, Chile

RESOLUCION CS XIX/08

Sobre la homologación de los títulos emitidos por FLACSO.

El Consejo Superior encomienda al Secretario General realizar gestiones con los Gobiernos de los Países Miembros y no Miembros del Acuerdo, para que los mismos consideren la posibilidad de reconocer de homologar los títulos emitidos por la Facultad. El Consejo Superior destaca la importancia de estas gestiones para el fortalecimiento institucional de la Facultad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax: (506) 221-5671  
E-mail: svillena@cariari, ucr.ac.cr

**XIX CONSEJO SUPERIOR**  
20-21 de Marzo de 1996  
Santiago, Chile

RESOLUCION CS XIX/ 09

El Consejo Superior acoge con beneplácito la propuesta de la delegación de Guatemala para la realización en ese país de la XX reunión del Consejo Superior, en el mes de marzo de 1997.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

SECRETARIA GENERAL  
San José, Costa Rica

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 257-0533  
Fax: (506) 221-5671  
E-mail: svillena@cariari.ucr.ac.cr

**XIX CONSEJO SUPERIOR**  
20-21 de Marzo de 1996  
Santiago, Chile

RESOLUCION 10:

SOBRE CANDIDATURAS DE MIEMBROS A TITULO INDIVIDUAL DEL CONSEJO SUPERIOR

El Consejo Superior eleva a consideración de la Asamblea General, las siguientes candidaturas a miembro a Título Individual de Consejo Superior:

Sr. Francisco Delich, propuesta por el Gobierno Argentino.

Sr. Vilmar Evangelista Faria, propuesta por el Gobierno de Brasil.

Sra. P... iz Díaz, propuesta por el Gobierno de Cuba.

to Torres Rivas, propuesta por el Gobierno de Guatemala.

edo, propuesta por el Gobierno de México.

NDI

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a signature that appears to be 'Francisco Delich' with a large circular flourish above it. To its right is another signature with a large circular flourish. Further right is a signature that looks like 'Vilmar Evangelista Faria'. Below these are several other scribbles and signatures, including one that looks like 'P... iz Díaz' and another that looks like 'Torres Rivas'. There are also some horizontal lines and scribbles at the bottom left and bottom right.

